

AIRCRETE PRODUCTION ARGENTINA B.V. HOLANDESA

CONTRATO

INSCRIPCIÓN S/ART. 123 (L.S.C.)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber de la inscripción en los términos del Artículo N° 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de la sociedad extranjera holandesa AIRCRETE PRODUCTION ARGENTINA B.V. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales del representante Elmer De Ronde, holandés, nacido el 12 de Octubre de 1958, D.N.I. N° 94.130.758, CUIT N° 20-94130758-3, casado en segundas nupcias con Nora Irene Versaci, de profesión consultor, con domicilio en calle Piedras N° 469 Piso 2 Depto 3 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento que resuelve la inscripción de AIRCRETE PRODUCTION ARGENTINA B.V. en Rosario y designa representante: por acta del 1° de julio de 2016 se resuelve la inscripción en el Registro Público de Rosario por el art. 123 de la Ley 19.550 a fin de poder participar en sociedad local, y por acta del 2 de Agosto de 2016 se designa al representante en Argentina.

3) Domicilio y sede social en Holanda y domicilio constituido en Argentina: Domiciliada en Holanda en Oldenzaal y con oficinas en la calle Munsterstraat 10, 7575 ED Oldenzaal, y con domicilio constituido en Argentina por parte del representante en calle Suipacha N° 888, de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 60 346049 En. 15

AÑORGA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 04/01/2018, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Jorge Alberto Loinaz (Padre), argentino, nacido el 21 de Febrero de 1923, D.N.I. N° 3.740.667, C.U.I.T. N° 20-03740667-9, de profesión Productor de Seguros y Productor Agropecuario, domiciliado en calle Entre Ríos N° 190, Piso 5°, Dpto. A de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias Alicia Elva Gini, a cargo de la Presidencia.

Alicia Elva Gini, argentina, nacida el 9 de Diciembre de 1935, D.N.I. N° 2.344.633, C.U.I.T. N° 27-02344633-8, de profesión Productor de Seguros, domiciliada en calle Entre Ríos N° 190, Piso 5°, Dpto. A de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Loinaz, a cargo de la Vicepresidencia.

Directores Suplentes:

Jorge Alberto Loinaz(hijo), argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1955, D.N.I. N° 11.639.991, C.U.I.T. N° 20-11639991-2, de profesión Productor de Seguros, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 951, Torre C, Piso 18° de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Susana Cappone.

Marta del Carmen Loinaz, argentina, nacida el 6 de Septiembre de 1957, D.N.I. N° 13.169.843, C.U.I.T. N° 27-13169843-2, de profesión ama de casa, domiciliado en calle San Martín N° 440, Piso 6°, Dpto. A de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Enrique José Canepa.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020, fijando domicilio especial de los Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 18.550, en la sede social sita en calle Entre Ríos N° 190 de la ciudad de Rosario.

\$ 70 346048 En. 15

BALROS S.A.

TRANSFORMACIÓN

Fecha del instrumento de transformación: 1 de Noviembre de 2017.

Integrantes: Daniel Ítalo Agustín L'Abbate, argentino, nacido el 29 de Abril de 1958, D.N.I. 12.113.905, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patria Beatriz De La Torre, N° CUIT 20-12113905-8, domiciliado en calle Cafferata 926 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Matías Daniel L'Abbate, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1984 D.N.I. 31.116.027, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Daniela Del Zotto, N° CUIT 20-31116027-4, domiciliado en calle Av. Central Argentino 180 Torre Castaño 6to piso, dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Marcos José L'Abbate, argentino, nacido el 30 de Enero de 1989, D.N.I. 34.134.982, comerciante, soltero, N° de CUIT 20-34139982-4, domiciliado en calle Chacabuco 1340 Piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Socios que se retiran o incorporan: No hay.

Razón social: BALROS S.A., siendo ésta, continuadora por transformación de DANIEL L'ABBATE, MATÍAS L'ABBATE, MARCOS L'ABBATE SOCIEDAD DE HECHO.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros, a las siguientes actividades, en el país o en el extranjero. A) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. B) Comercialización por mayor o menor directa o indirectamente de productos veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria en todas sus formas y aplicaciones.

Capital: El capital social es de pesos tres millones seiscientos mil (\$ 3.600.000), representado por un mil doscientas (1.200) acciones de pesos tres mil (\$ 3.000) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Matías Daniel L'Abbate, Vicepresidente al Sr. Marcos José L'Abbate y Director Suplente al Sr. Daniel Ítalo Agustín L'Abbate.

Organización de la administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la sociedad: La representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente o Vicepresidente, en caso de directorio plural, con iguales facultades y atribuciones.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Domicilio: Castellanos 2486, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 110 346035 En. 15

ENVOLVEDORAS Y

SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE LA GERENCIA

En fecha 3 de Enero de 2018, según Acta N° 4, la Gerencia de la firma ENVOLVEDORAS Y SERVICIOS S.R.L., queda compuesto de la siguiente manera: Verónica Mariela Del Valle, argentina, nacida el 21 de Agosto de 1975, de ocupación comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Policardo, domiciliada en calle San Juan 1270, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.586.468, CUIT 27-24586468-5 con domicilio especial en San Juan 1270 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Patricia Del Valle, argentina, nacida el 26 de Marzo de 1977, de ocupación comerciante, casada en primeras nupcias con Diego Cisneros, domiciliada en calle Juan José Paso 1636, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.648.589, CUIT 27-25648589-9, con domicilio especial en San Juan 1270 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

§ 50 346036 En. 15

FABRICA DE SODA EL FARO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, edad, estado civil, profesión, domicilio, N° de documento de identidad y CUIT de los socios:

Alberto Fernández, argentino, nacido el 29 de Abril de 1954, casado, comerciante, domiciliado en Lazarte 1533 de Rosario, DNI N° 11.126.452, CUIT 20-11126452-0; e Inés Beatriz Vercesi, argentina, nacida el 9 de Diciembre de 1944, viuda, comerciante, domiciliada en calle Álvarez Thomas 946, DNI N° 5.081.225, CUIT 27-05081225-7 en carácter de representante y administradora de los herederos de Don Miguel Ángel Racca.

2) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó las modificaciones del contrato social: 24 de Octubre de 2017.

3) Denominación social: FABRICA DE SODA EL FARO S.R.L.

4) Prórroga de duración: hasta el día 29 de octubre de 2018.

Rosario, 09 de Enero de 2018.

§ 45 346041 En. 15

MOOVING S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 31/07/2017, se dispuso lo siguiente:

1- Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 2.000.000, quedando representado por 2.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1, valor nominal, clase A, de 5 votos cada una.

§ 45 346051 En. 15

MARY BUCCOLINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 07 de Diciembre de 2017.

2) Designación de un director suplente reemplazante, reorganización del directorio: Se designa como Directora Suplente reemplazante a la Sra. Mary Rosa Buccolini hasta la fecha de vencimiento del mandato del Director renunciante, quedando el directorio compuesto del siguiente modo: Presidente Juan Carlos Marconi y Directora Suplente Mary Rosa Buccolini.

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 45 346027 En. 15

NELTEC S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 28/07/2017, se dispuso lo siguiente:

Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 3.750.000, quedando representado por 3.750.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1, valor nominal, clase 5, de 5 votos cada una.

§ 45 346052 En. 15

MADISON INDUMENTARIA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: el Señor Eduardo Luis Gallegos, argentino, divorciado en primeras nupcias de María Rosa Bignone, conforme Resolución N° 328 dictada en fecha 18 de Noviembre de 1980 dentro de los autos caratulados Bignone María Rosa y Gallegos Eduardo Luis s/Divorcio; Expte. N° 913/80 tramitado por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, nacido el 11 de Junio de 1944, titular del D.N.I. N° 6.056.507, C.U.I.T. 20-06056507-5; y la Señora María Teresa Monzón, argentina, soltera, nacida el 22 de Agosto de 1968, titular del D.N.I. N° 26.234.638, C.U.I.T. 27-26234638-8, ambos con domicilio en calle San Martín 1315 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación de la sociedad: Madison Indumentaria Sociedad por Acciones Simplificada.

Domicilio social: San Martín 1317, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes, insumos, productos y mercaderías relacionadas con la industria textil, como así también la prestación de servicios que se relacionen directa o indirectamente con la explotación del negocio de industrialización y venta por mayor de uniformes y ropa informal; pudiendo actuar incluso en carácter de Agente Fiduciario en contratos de fideicomiso celebrados a tales fines. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración y/o asociativos; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos, y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social: El Capital Social es de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil), representado por igual cantidad de acciones ordinarias, de \$ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley Nº 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación.

Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz.

Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) el socio Eduardo Luis Gallegos suscribe la cantidad de 31.200 (treinta y un mil doscientas) acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (b) la socia María Teresa Monzón suscribe la cantidad de 28.800 (veintiocho mil ochocientas) acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante boleta de depósito en garantía efectuado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Órgano de administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente.

También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley Nº 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

Los socios resuelven designar Administrador titular a Eduardo Luis Gallegos, DNI 6.056.507; y administradora suplente a María Teresa Monzón, DNI 26.234.638, quienes constituye domicilio especial en la sede social sito en calle San Martín 1317 de Rosario, Santa Fe.

La sociedad prescinde de sindicatura, y la fiscalización la ejercerán los socios individualmente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

§ 200 346059 En. 15

NOVA S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 20/02/2014, dispuso lo siguiente:

Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 50 (cincuenta) años a contar desde el 20/04/2020, de tal forma que el vencimiento se produzca el 20 de abril de 2070.

§ 45 346053 En. 15

PANIFICACION NUEVO RUMBO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Denominación: PANIFICACIÓN NUEVO RUMBO S.R.L

Cedentes: López, Eduardo Juan Diego - DNI 21415308; López, Javier Antonio - DNI 22510694; López, Mariela Cecilia - DNI 26999986.

Cesionario: López, Eduardo Raúl - Argentino - DNI 8599941- Nació: 27-06-51- Comerciante; y Giudice, María Rosa-Argentina - DNI 6434710 - Nació: 06-02-51. Ambos domiciliados en Ecuador 1973-Ros.

Capital cedido: Cada uno de los 3 cedentes ceden 1 cuota de capital a cada uno de los cesionarios. Los mismos abonarán \$ 2500, por cada cuota.

Fecha cesión: 12-12-2017.

\$ 45 346029 En. 15

POLILENT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Edicto de cesión de cuotas. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de Diciembre de 2015 el Señor Claudio Alejandro Sexer, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad POLILENT S.R.L a favor de Ezequiel Tyler García Wallis, estadounidense, soltero, DNI 93.762.568, con domicilio en Avda. Brassey 7834 de la ciudad de Rosario (Pcia de Santa Fe). Como consecuencia de dicha cesión, el capital social queda constituido de la siguiente manera: Ezequiel Tyier García Wallis la cantidad de 45 cuotas sociales, Matías Ezequiel Otero la cantidad de 22 cuotas sociales y Gonzalo Casco la cantidad de 33 cuotas sociales.

\$ 45 346031 En. 15

SEPA S.A.

MODIFICACION DE S.A.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SEPA S.A. S/Designación de autoridades -Expte. Nº 1497, Año 2016, CUIJ 21-05194845-6 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según acta de asamblea de fecha 30.04.2017 se han elegidos las siguientes autoridades: Directores titulares: Enrique Gustavo Semino, DNI 23.215.032, CUIT 20-23215032-8, argentino, profesión agropecuario, domicilio Corrientes 47 María Juana, Prov. Santa Fe; Juana Ana Serra CUIT 27-04571234-1, argentina, profesión ama de casa, domicilio La Rioja 100 de María Juana, Prov. Santa Fe; Directores Suplentes: Héctor Mario Spada CUIT 20-06298097-5, argentino, profesión agropecuario, domicilio Eva Perón 61, Garibaldi, Prov. De Santa Fe, fecha nacimiento: 15/05/1946. Asimismo, por acta de Asamblea del 12.07.2017 se ha decidido la reconducción de la sociedad y modificación del art. 2 del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de 10 años desde la inscripción registral de la reconducción, conforme art. 95 inc. 2 LS, pudiendo dicho plazo ser prorrogado previa inscripción. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Dr. Jorge El Freyre, Secretario.

\$ 45 346055 En. 15

SERVICIOS FUNERARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber la modificación del contrato social de SERVICIOS FUNERARIOS S.R.L de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga Contrato: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de su vencimiento que opera el día 19 de diciembre de 2017. En consecuencia el nuevo plazo vence el 19 de diciembre de 2027.

2) Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) divididos en dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, según el siguiente detalle: Graciela Adriana Franco mil (1.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una y Ricardo Antonio Genova mil (1.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una.

\$ 50 346045 En. 15

TECMA AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 5 de Diciembre de 2017 el Sr. Omar Santiago Triggiani, vende, cede y transfiere al Sr. Sebastián Alberto Ascani sus doscientas veinticinco (225) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, y cede y transfiere al Sr. Cristian David Veron sus veinticinco (25) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, todas de la sociedad TECMA AGROPECUARIA S.R.L. con contrato original inscripto en Contratos al T° 153, F° 16461, N° 1775 en fecha 30 de diciembre de 2002, en la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Con motivo de esta cesión, ha ingresado como nuevo socio el Sr. Cristian David Veron, argentino, DNI 27.668.694, nacido el 08 de Junio de 1980, soltero, con domicilio en 3 de Febrero 1423 de la localidad de Arroyo Seco, de profesión comerciante. Por consecuencia la cláusula Quinta del contrato social queda redactada como sigue: Quinta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) dividido en quinientas (500) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Sebastián Alberto Ascani, suscribe 475 (cuatrocientas setenta y cinco) cuotas, equivalentes a la suma de pesos cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 4,750.-) lo que a su vez es el equivalente al 95 % (noventa y cinco por ciento) de las cuotas sociales de Tecma Agropecuaria S.R.L.; el Señor Cristian David Veron, suscribe 25 (veinticinco) cuotas, equivalentes a la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00) lo que a su vez es el equivalente al 5% (cinco por ciento) de las cuotas sociales de Tecma Agropecuaria S.R.L.; tales cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero en efectivo. Asimismo se hace saber que se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de Tecma Agropecuaria SRL a 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 30 de diciembre de 2002. Por consecuencia la Cláusula Tercera del contrato social queda redactada como sigue: Tercera: el término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y como consecuencia del aumento del capital social la cláusula Quinta queda redactada como sigue: Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en quinientas (500) cuotas de cuatrocientos pesos (\$ 400) valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Sebastián Alberto Ascani, suscribe 475 (cuatrocientas setenta y cinco) cuotas, equivalentes a la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000) lo que a su vez es el equivalente al 95% (noventa y cinco por ciento) de las cuotas sociales de Tecma Agropecuaria S.R.L., que integra en este acto el 25% en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos (\$ 142.500) dentro de los veinticuatro meses de la fecha; el Sr. Cristian David Veron, suscribe 25 (veinticinco) cuotas, equivalentes a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), lo que a su vez es el equivalente al 5% (cinco por ciento) de las cuotas sociales de Tecma Agropecuaria S.R.L.; que integra: en este acto el 25% en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500) dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

\$ 60 346034 En. 15

VIANDY S.A.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: Ana Dominga Caporalini, argentina, abogada, D.N.I. N° 17.460.470, CUIT 27-17460470-9, nacida el 7 de Septiembre de 1965, divorciada, Sentencia Divorcio N° 1018 del 29/06/2012, Tribunal Colegiado Familia N° 7 Rosario, con domicilio en Pellegrini 1772 de la ciudad de Rosario; María Emma Pafundi, argentina, abogada, D.N.I. 21.578.990, CUIT 27-21578990-5, nacida el 22 de noviembre de 1970, soltera, con domicilio en San Luis 108 de la ciudad de Capitán Bermúdez; y Franco Musto, argentino, comerciante, D.N.I. 41.512.550, CUIT 20-41512550-0, nacido el 27 de octubre de 1998, soltero, con domicilio en Av. Plaza de Mayo 2880 Piso 35° Dpto. 1 de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 6 de Octubre de 2017.

Denominación. VIANDY S.A.

Domicilio: Avenida Pellegrini N° 1772, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración y comercialización de comidas, viandas, servicio de catering; así como la venta de alimentos y bebidas, y 2) Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por 3.000 acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Administración, dirección y representación La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Directorio:

El Directorio queda integrado de la siguiente manera:

Presidente:

Ana Dominga Caporalini

Director Suplente:

Franco Musto

§ 80 346028 En. 15
